



ANUNCIO

OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL FONTANERO.-

1º.- Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

DIAZ GOMEZ, MARIO
FRESNO DONADO, JESUS
HERNANDEZ PINES, TOMAS

EXCLUIDOS:

ALONSO DELGADO, JAVIER	(1)
FERNANDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	(1), (2)
RUIZ NÚÑEZ, JOSÉ MANUEL	(2)

(1) No acredita cumplir el punto nº 3 de las Bases, Requisitos Específicos, letra b). (Deberá aportar copia del carnet de conducir tipo B).

(2) No acredita estar en posesión de los requisitos específicos, letra a). Deberá aportar:

- a.1) Bien del título de F.P. en la rama de instalación y mantenimiento, formación profesional básica o Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior o titulación oficial considerada como Equivalente , o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Cultura o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.
- a.2) O bien, Título de Graduado Escolar o equivalente y acreditar experiencia como en la actividad de fontanería en cualquier categoría, mediante contrato laboral acompañado de las nóminas y Vida Laboral también se podrá presentar certificados de Empresa. También se admite la Vida Laboral acompañada de alta en el régimen de trabajadores autónomos de la actividad de fontanería, en todos estos casos hay que justificar un mínimo de 6 meses.

FIRMADO POR	FRANCISCO DELGADO MERLO (TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, CUENTAS, PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD C., P. CIVIL, TRÁFICO, TRANSPORTES, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EMPLEO, DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO)			PÁGINA	1 / 2
FECHA/HORA	02/06/2022 11:32:42	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-CEZD8A
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	8d5ce64ee496445b903886da3ca448d1		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación, transcurrido dicho plazo, si no hubieran subsanado los defectos advertidos se les tendrá por desistido de su instancia.

EL CONCEJAL DE PERSONAL
D. Francisco Delgado

FIRMADO POR	FRANCISCO DELGADO MERLO (TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, CUENTAS, PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD C., P. CIVIL, TRÁFICO, TRANSPORTES, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EMPLEO, DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO)			PÁGINA	2 / 2
FECHA/HORA	02/06/2022 11:32:42	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-CEZD8A
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	8d5ce64ee496445b903886da3ca448d1		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

